

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de febrero, la Comisión Europea emitió un comunicado público en el que se advirtió las posibles consecuencias para España y el resto de Estados miembro de la Unión Europea si no se acometen las reformas pactadas y contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia¹.

En lo que respecta a la reforma del sistema público de pensiones español, comprometida para el final del año 2022, lleva dos meses paralizada. En el citado comunicado, el Ejecutivo europeo detalla la metodología a emplear en caso de

¹ https://commission.europa.eu/system/files/2023-02/COM_2023_99_1_EN.pdf





GRUPO PARLAMENTARIO

que se aprueben pagos parciales a los Estados miembro si se considera que alguno de los compromisos adquiridos no ha sido totalmente adoptado².

Ante tal hecho, la cifra a desembolsar por la Unión Europea se reduciría por cada uno de los incumplimientos en una cantidad igual a la división de todos los fondos asignados por país entre el total de hitos y objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el caso de España serían 69.500 millones de euros distribuidos en 415 hitos, de lo que se hacen eco distintos medios de comunicación³.

En este orden de cosas, la penalización podría llegar a multiplicarse por cinco en el caso de compromisos que estén relacionados con la entrada en vigor de una reforma, o con el paso final para la implementación de una reforma no legislativa.

En lo relativo a la reforma del sistema público de pensiones, el importe total al que ascendería el cobro sería de 10.000 millones de euros, según consta en fuentes de información pública⁴.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿El Gobierno de España es conocedor del comunicado emitido por la Comisión Europea?

² Íbid. (Página 16)

³ https://www.ondacero.es/noticias/economia/bruselas-sancionara-espana-culmina-reforma-pensiones_2023022163f523f241fd7c0001ac17fc.html

 $^{^4}$ https://www.larazon.es/economia/10000-millones-peligran-espana-garantiza-sostenibilidad-pensiones_2023022163f4f78db6469100012f5835.html





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

- 2. ¿Qué causas concretas justifican la paralización de la reforma del sistema público de pensiones a la que se comprometió el Gobierno de España con la Comisión Europea y de la que depende la recepción de 10.000 millones de euros?
- 3. ¿En qué espacio tiene previsto el Gobierno de España aprobar la reforma del sistema público de pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2023.

Don Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GPVOX

Doña Rocío De Meer Méndez

Doña Teresa

José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX